John Carter Brown
Library
Brown University

02-603

✠

Il Señor

NTRE LOS VARIOS OBJETOS, QUE comprehende la Policìa de las Ciudades, no es el menos importante el de los Paseos pùblicos. Por ellos logran los Vecinos un Sitio de desahogo y diversion, que hacièndoles olvidar las penalidades que traen à cada uno respectivamente sus Empleos, les facilita la Sociedad entre todos, principio y causa de las Poblaciones y Repùblicas. Esta es la misma, que ha hecho recomendables, y aun precisos los Teatros y los Circos; pero sobre ellos tienen los Paseos la ventaja de no dudarse de su indiferencia en lo Moral, y poderse desfrutar sin costo alguno. Nuestro Excelentìsimo Gobernador, lleno de las Màxîmas de la mas bien reglada Politica, desde su feliz ingreso à esta Capital, no ha omitido providencia alguna que pueda contribuir à tan diversos fines, sinque sientan el menor descuido los graves asuntos, que penden de su mando. A su zelo debe el Puente su firmeza: el Coliseo su perfeccion: la Plaza de Toros su estabilidad, y permanencia: los Caminos pùblicos su llanura, y comodidad; y las Calles todas aquel aseo è igualdad, que permite la constitucion perjudicial de su terreno. El ùnico Paseo, que lograba esta Ciudad, se hubiera reducido à un campo inùtil con pocos Arboles, que acordasen lo que fue, como lo eran unos fragmentos de obra, que parecian de Fuentes, si nò hubiese aplicado sus esfuerzos à construir estas de nuevo, à darles Caxas de depòsito para sus Aguas, à facilitarles los conductos, y à resembrar Arboles en sus Calles, formar asientos, y allanar su suelo. De este modo ha hecho pròvidamente que sirvan à beneficio de sus Moradores las felices proporciones, que logra la Ciudad para estos fines, por su situacion, temperamento, y circunstancias: y estas mismas son las que le han hecho meditar otro

Pa-

Paseo que, con las ventajas de los demàs, tiene la particularidad de ser raro, pues solo le sirve de exemplar el que logra de su clase una de las Cortes de la Europa. Las Obras pùblicas dicen siempre proporcion al nùmero de los Moradores de un Pueblo, à la extension de su Comercio, à su riqueza y explendor: y quando la Ciudad, por su fortuna, logra aumentos en todo, sobre la prerogativa de Corte del Perù, debe extenderse tambien en los Paseos. Esto funda la necesidad de el que se medita: su hermosura, disposicion, y proporciones se deberàn al Genio universal que nos gobierna. Su arbitrio deberia tambien reglar los fondos que deban emplearse, quando los Propios del Cabildo, empeñados en obras mas precisas, estàn en imposibilidad de sufragarlos; pero su atencion à que no sienta el Pùblico perjuicio ni violencia, sugeta su eleccion al medio que lo evite. De esta clase son las Mesas, ò Convites, que se han repetido en la Ciudad para otros fines. El que concurre à ellas, lo hace por propio arbitrio. A el de cada uno queda la Cantidad con que contribuye. El Pobre se escusa sin reparo. El Rico, sin que tema apremios, ni resultas: y todo el que asistiese, debe esperar en recompenza aquella fama, estimacion, y buena memoria, debida à todo Patriota interesado en bien del Pùblico. Hasta aquì se ha reconocido lo acertado de este medio en lo que se ha recogido en otras Mesas que han tenido por objeto la Piedad, y la Religion. El que sabe discernir, y comparar ambos fines; aunque conozca la inferioridad de la causa, y la diversidad del mèrito, hallarà en el presente sobrado estìmulo para exercicio de su generosidad. A todo Vecino, que no ignora sù cargo por Vecino debe executar con igual impulso el beneficio pùblico. Este es todo el objeto de el presente Convite. El interes es comun, y la causa comprehende à todos. Asi se espera justamente que concurra cada uno à proporcion de sus facultades, en el Dia y Sitio que se señala; donde estimaràn, y reconoceràn especialmente los efectos de su franqueza y de su zelo, los Sugetos que se expresaràn à fin de este; que igualmente interesados que los demàs de su caràcter en Obra tan recomendable, han querido manifestar

festar al Pùblico el particular esmero, y conato con que se exfuerzan à solicitar, y promover el bien general de todos, y à que puedan verificarse, y cumplirse con la mayor anticipacion unos deseos que dexan otra obligacion en nuestra gratitud, y reconocimiento.

D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo. *D. Domingo de Orrantia.*

Don Antonio de Amat y Rocaberti. *Don Pedro Josef de Zarate y Navia.*

Para el dia 22. de Abril, Domingo *Quasimodo*, en la Plazuela de los Desamparados.

02-604

✠

A la Señora

N TODOS LOS PAISES DEL MUNDO culto es el empleo de los Nobles la veneracion al bello Sexô. Nada hay de feliz, nada de agradable, donde su hermosa modestia no se presencia. ¿Lima, que puede con razon apostar primacias, habia de confundir el mèrito de las Señoras, acompañàndole en sola una expresion à los dos Sexôs? No lo permite la justicia, el honor, y el respeto, que les es tan debido: antes condena la antigua pràctica de no haber en los antecedentes Convites sido con separacion llamadas à èllos, las que por su distinguido mèrito fueron en todos tiempos escogidas. En honor pues de esta justicia, y porque jamàs su generosidad en las anteriores liberalidades cediò al otro Sexô el primer lugar caracterìstico de su magnànimo genio, quiere el Nùmen que dà el alma à la Obra de una Plaza, que careciendo hoy de adorno, ò atractivo que la recomiende, crezca al grado de maravilla, y recreo del mas bello concurso conocido en el Antàrtico. Por este objeto los abaxo firmados ruegan à V. que en el Dia, y Sitio, que se señala al fin de este, su generosidad, siempre compañera de su hermosura, distincion, y mèrito, se extienda à proporcion de estas gracias; paraque à la veneracion debida se esclavize nuestro agradecimiento.

D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo. *D. Domingo de Orrantia.*

Don Antonio de Amat y Rocaberti. *Don Pedro Josef de Zarate y Navia.*

Para el dia 22. de Abril, Domingo *Quasimodo*, en la Plazuela de los Desamparados.

Codex
Sp
121
1-SIZE

871 G